

## II CARRERA SOLIDARIA “FP PASIÓN POR TURKANA”

### REGLAMENTO

#### Artículo 1º. Organización

El CIFP Carlos III junto a la Dirección General de Formación Profesional y el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, organiza la "II Carrera FP Pasión por Turkana", una prueba 100 % solidaria que tiene por objeto recaudar fondos para ONG AZTIVATE en su labor en la región de Turkana, zona del norte de Kenia afectada por una tremenda sequía y una extrema pobreza.

#### Artículo 2º. Pruebas, horarios y recorrido.

Las pruebas programadas son las siguientes:

- Carrera a pie sobre un recorrido por el centro de la ciudad de aproximadamente 7 km.
- Marcha senderista no competitiva de unos 3 km.

Se celebrará el día 26 de abril de 2020, con salida en la Calle de Carmen y meta en la Calle Carlos III. La carrera a pie tendrá lugar a las 10:30 de la mañana, continuando con la marcha senderista.

La carrera a pie contará con un punto de avituallamiento líquido en la subida al Castillo de la Concepción. Por motivos medioambientales, el **corredor deberá llevar su propio vaso o bidón** para poder llenarlo, pues no se entregarán botellines de agua ni vasos de plástico.

#### Artículo 3º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de la web: [www.lineadesalida.net](http://www.lineadesalida.net) hasta el día 23 de abril hasta las 14.00 horas o hasta agotar el máximo establecido de 1000 personas.

Una vez confirmado el pago, la cuota de inscripción no será reembolsable, dado el carácter solidario de la prueba.

En ningún caso se realizarán inscripciones el día de la prueba.

#### Artículo 4º. Precio.

- Carrera a pie: 10 euros.
- Marcha senderista adultos: 6 euros.
- Marcha senderista niños: 3 euros.
- Dorsal 0 : aquellas personas que no puedan participar pero quieran colaborar, podrán en elegir entre 5, 10, 15 o 20 €

### Artículo 5º. Retirada de Dorsales

La retirada de dorsales y chip se realizará en el patio del CIFP Carlos III (Plaza de España) los siguientes días:

- Viernes 24 de abril: de 16:00 h. a 19:30 h.
- Sábado 25 de abril en horario ininterrumpido de 11:00 h. a 19:00 h.
- Domingo 26 de febrero: de 8:00 h. a 9:30 h.

Para retirar el dorsal se deberá presentar DNI o documento equivalente. También podrá retirado por otra persona distinta a la titular presentando una autorización a tal efecto.

Los menores participantes en la carrera a pie deberán presentar una autorización firmada por sus padres/tutores legales en el modelo que figura como Anexo I a este reglamento, como requisito imprescindible para retirar el dorsal.

### Artículo 6º. Categorías.

En la carrera a pie, se establecen las siguientes categorías, tanto masculina como femenina, considerándose la edad cumplida al día de la prueba:

CATEGORÍAS	EDAD
Junior	14-20
Senior	21-30
Veterano A	31-40
Veterano B	41-50
Veterano C	51 en adelante

### Artículo 7º. Premios y Trofeos

Se entregarán trofeos a **los tres primeros clasificados** masculino y femenino de cada **categoría** de la carrera.

Además, a los **tres primeros clasificados** masculino y femenino de la carrera.

Estos premios no serán acumulativos.

Por otro lado, recibirán un jamón tanto el **Centro Educativo** como el **Club Deportivo más numerosos**.

Para la determinación de Club o Centro Educativo más numeroso se sumarán los participantes inscritos de las dos pruebas: marcha senderista y carrera a pie.

Además, tras la entrega de trofeos, se realizarán sorteos entre todos los participantes de las donaciones que la organización pueda conseguir a tal efecto. Para ello, los participantes deberán conservar su dorsal.

### **Artículo 8º: Compromiso de los participantes.**

Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- Aceptar el reglamento
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la organización
- Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma
- Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
- El participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
- En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización
- Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.

### **Artículo 9º. Descalificaciones y sanciones.**

- No llevar el dorsal visible en el pecho durante todo el recorrido.
- Por abandonar el circuito.
- Por deterioro físico del atleta.
- Por participar con el dorsal de otro atleta.
- Por llevar un dorsal no autorizado por la organización.
- Por no atender las indicaciones de la organización.
- Entrar en meta sin dorsal o chip.

La descalificación de un atleta en la prueba supone además de no optar a los premios de la misma, la no puntuación como equipo.

**AUTORIZACIÓN PATERNA / TUTORES PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN  
LA II CARRERA SOLIDARIA FP PASIÓN POR TURKANA**

DATOS DEL MENOR	
Nombre y apellidos	
D.N.I.	
Fecha de nacimiento	

DATOS DE LA PERSONA QUE AUTORIZA	
Nombre y apellidos	
D.N.I.	
Teléfono de contacto	

En calidad de (marcar con una "X"):  padre  madre  tutor legal

**DECLARO:**

- I. Que doy mi conformidad expresa y autorizo a que mi hijo tutelado, cuyos datos han sido reseñados, pueda participar en la carrera que se celebrará el próximo 26 de abril de 2020.
- II. Que conozco y acepto íntegramente el reglamento de la carrera, consintiendo en nombre del menor en aquellos aspectos en que se requiera.
- III. Que mi hijo/ tutelado se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en esta actividad, y no padece ninguna lesión o enfermedad que pueda agravarse y perjudicar gravemente su salud con dicha participación.
- IV. Que autorizo a la organización para cubrir un contrato de seguro con la compañía que estimo oportuno en el que conste como asegurado mi hijo / tutelado y dar así cobertura a los daños que pudiera sufrir por la actividad física en la que participa.
- V. Que de conformidad con lo previsto en lo citado Reglamento, autorizo expresamente a los organizadores de la prueba, el uso de las imágenes en soporte fotográfico y /o audiovisual que se capte del menor durante la carrera sin limitación temporal ni territorial y sin derecho a contraprestación alguna, para su uso en los medios de comunicación on-line y off-line de los organizadores únicamente con fines divulgativos de la celebración de la carrera.

LA PRESENTE AUTORIZACION DEBE ACOMPAÑARSE DE LA FOTOCOPIA DEL DNI O DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL AUTORIZANTE. EL FORMULARIO DEBE ENTREGARSE DEBIDAMENTE FIRMADO EL DIA DE LA RECOGIDA DEL DORSAL DEL MENOR. EN CASO DE NO RECIBIRSE, EL MENOR NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA CARRERA AÚN HABIENDO HECHO EL PAGO.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020